

SAN MIGUEL DE TUCUMAN,

VISTO el EXP- DGME -15400 /2024, por el cual el Señor Secretario de Extensión Universitaria eleva el pedido de autorización para viajar efectuado por el Mtro. Roberto BUFFO, DNI n° 16.457.306, Director de la Orquesta Sinfónica de la UNT, en el sentido de haber sido invitado a dirigir un concierto de la Orquesta de la Universidad Autónoma de Querétaro (México), a partir del 01 al 23 de octubre de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que se adjunta nota de invitación de la Universidad Autónoma de Querétaro (México);

Que la Dirección General de Personal informa la situación de revista del agente, como así también que el Decreto n° 1246/2015, Homológase Convenio Colectivo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, establece: Artículo 50.- Justificación de inasistencias: 3.- Asistencia a reuniones de carácter académico: Cuando el docente concurra a conferencias, congresos, simposios, cursos, que se celebren en el país o en el extranjero, previa autorización de la Institución Universitaria, se justificará o no la inasistencia, con o sin goce de haberes;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.-Otorgar al Mtro. Roberto BUFFO, DNI n° 16.457.306, Director de la Orquesta Sinfónica de la UNT, licencia en razón de haber sido invitado a dirigir un concierto de la Orquesta de la Universidad Autónoma de Querétaro (México), a partir del 01 al 23 de octubre de 2024, con sujeción a las disposiciones del Artículo 50 del Decreto n° 1246/2015.-

ARTICULO 2º.-Hágase saber, notifíquese, comuníquese a la Dirección General de Personal y pase a la Secretaría de Extensión Universitaria a los fines correspondientes.-



Firmado digitalmente Sistema SUDOCU
Ing. Sergio José PAGANI – Rector UNT
Lic. José Hugo SAAB – Secretario General UNT

Resolución N°: RES - DGD - 14813 / 2024

Hoja de firmas